

COMISIÓN NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES -
INFORME PRESENTADO POR LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL –MOE–
ELECCIONES DE CONGRESO-PRESIDENCIA 2018

La Misión de Observación Electoral –MOE– viene desarrollando un seguimiento riguroso al proceso electoral, recogiendo inquietudes sobre el desarrollo del mismo, así como información sobre posibles anomalías e irregularidades que afectan el certamen democrático. De esta manera, en el marco de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, presentamos a los miembros e invitados que conforman este escenario el siguiente informe parcial de observación electoral.

1. Despliegue MOE Elecciones Congreso 2018

La -MOE- tendrá un despliegue de 3.010 observadores en al menos 430 municipios en los 32 departamentos del país y Bogotá. Para este proceso electoral la MOE concentró a 340 de esos observadores en los 170 municipios del posconflicto (Municipios PDET).

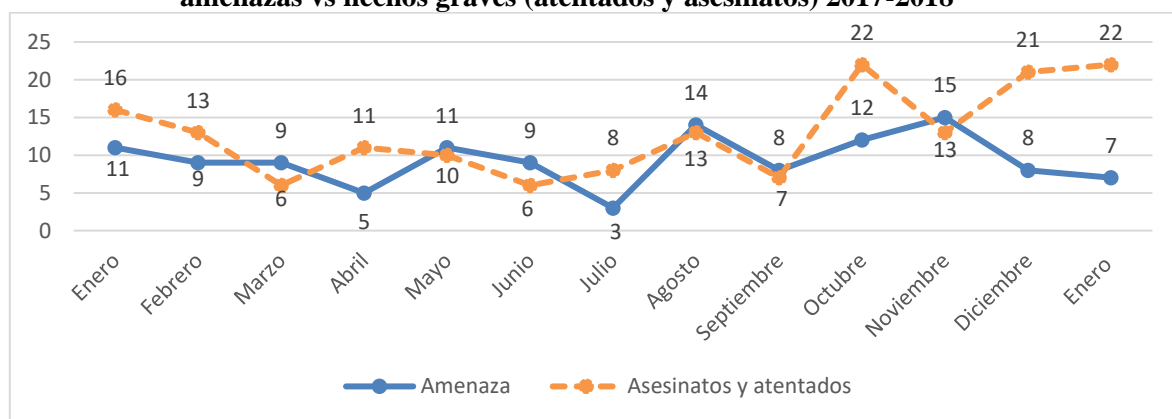
Así mismo, la MOE contará con observadores internacionales en distintos municipios del territorio nacional y con observadores nacionales en los consulados de Colombia en el exterior. Para ello la MOE mantiene abierta la convocatoria hasta el próximo 15 de febrero.

2. Violencia contra líderes políticos, sociales y comunales

La MOE lleva un registro permanente de todas las *amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos* en contra de candidatos, altos funcionarios de todos los niveles territoriales, líderes de organizaciones políticas, líderes sociales y miembros de Juntas de Acción Comunal de todos los municipios del país.

Desde que inició la campaña electoral el pasado 11 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, **la MOE registra 62 líderes políticos, sociales y comunales víctimas de violencia a nivel nacional (una víctima diaria en promedio)**. A la MOE le preocupa el incremento de la violencia en los últimos meses: solo en el mes y medio que va de campaña electoral se ha presentado la quinta parte de todas las víctimas registradas en el último año.

Grafica 1. Número de líderes políticos, sociales y comunales víctimas de violencia: amenazas vs hechos graves (atentados y asesinatos) 2017-2018



Fuente y cálculos: Observatorio de Violencia Política y Social - MOE

La MOE registra un preocupante aumento de la violencia letal (atentados y asesinatos) al inicio de la campaña electoral: 31 de las 62 víctimas (50%) del último mes y medio han sido homicidios, otros 11 (el 18%) han sido atentados y los otros 20 (el 32%) han recibido amenazas.

Como lo muestra la tabla 1, los líderes políticos (líderes de partidos, funcionarios públicos) son los más afectados, representan el 39% de las víctimas; seguidos casi en la misma proporción por líderes de organizaciones sociales con el 37%, y miembros electos en Juntas de Acción Comunal, con 24%.

Tabla 1. Número y proporción de líderes víctimas de violencia durante la campaña electoral 2018

Tipo de liderazgo		Tipo de hecho violento			Total de víctimas	% por tipo de liderazgo
		Amenaza	Atentado	Asesinato		
Político	Número de víctimas	12	8	4	24	39%
	% por tipo de hecho	50%	33%	17%		
Social	Número de víctimas	7	2	14	23	37%
	% por tipo de hecho	30%	9%	61%		
Comunal	Número de víctimas	1	1	13	15	24%
	% por tipo de hecho	7%	7%	87%		
Total de víctimas	Total de víctimas	20	11	31	62	
	% por tipo de hecho	32%	18%	50%	100%	

Fuente y cálculos: Observatorio de Violencia Política y Social - MOE

Desde el año pasado **la MOE ha comprobado que la violencia se ejerce de forma diferente según el tipo de liderazgo:** a los políticos los amenazan más, a los líderes sociales los amenazan y los matan, y a los líderes comunales primordialmente los atacan para eliminarlos. Los registros desde el 11 de diciembre corroboran esta tendencia, como se evidencia en la tabla 1.

En cuanto a la filiación política de las víctimas, 13 de las 62 víctimas registradas militan en algún partido político; de estas, el 52% están en los extremos del espectro político: 5 son del partido FARC y 2 son del Centro Democrático, y cuentan 3 y 1 asesinatos respectivamente; **la MOE reitera su llamado sobre los riesgos emanados de la polarización política y la intolerancia.**

Desde que inició la campaña electoral Antioquia ha sido el departamento más golpeado por la violencia, seguido por Valle del Cauca, Cauca y Putumayo. **La MOE reitera su llamado a prestar especial atención a las Regiones del Posconflicto, los 16 territorios PDET, los cuales concentran el 35% de los líderes violentados, y particularmente, el 48% de la violencia letal (atentados y asesinatos).**

3. Control a la financiación de campañas

La Misión de Observación Electoral – MOE, en el marco de las elecciones de Congreso de la República a desarrollar el próximo 11 de marzo de 2018, viene desarrollando una veeduría sobre la financiación de las campañas a Congreso. En este sentido se ha elaborado un informe en el que a través de una muestra representativa se verificó en la herramienta CUENTAS CLARAS del Consejo Nacional Electoral si los candidatos hasta el momento han reportado ingresos o gastos en el marco de sus campañas.

Se encontró que hasta el momento, tanto en Senado como en Cámara de Representantes, solo el 10% de los candidatos han reportado algún tipo de ingreso o gasto en sus campañas a través del aplicativo. En la muestra tomada se tiene que 5 organizaciones políticas en Cámara y 7 en Senado tienen candidatos que reportaron en el aplicativo.

Por lo tanto, la MOE considera sumamente importante adelantar una serie de acciones para el monitoreo y control exhaustivo de los recursos que ingresen a las distintas campañas electorales. Se recomienda adoptar, al menos, las siguientes medidas, con el fin de hacer un control efectivo en unas elecciones cuyo número de campañas no es tan alto como el de autoridades locales.

- a. Control y sanción en tiempo real de los ingresos y egresos de las campañas. Debe efectuarse un monitoreo constante a los reportes hechos por las campañas electorales en la herramienta CUENTAS CLARAS, lo cual debe ser contrastado con información en territorio que puede ser facilitada por entidades como la Policía Nacional, el Ministerio Público a través de las Personerías Municipales, las mismas administraciones municipales y los reportes presentados por la MOE a través de PILAS CON EL VOTO y la URIEL. Es necesario que el Consejo Nacional Electoral materialice su competencia para imponer sanciones por el incumplimiento de la obligación de reportar en tiempo real los gastos e ingresos generados durante la campaña.
- b. Trabajo coordinado entre las distintas entidades. El Consejo Nacional Electoral carece de presencia territorial, por esta razón el apoyo de entidades e instituciones que tienen presencia en todos los municipios se vuelve indispensable para el control de la financiación. De esta manera, los acontecimientos electorales que revelen grandes movimientos de recursos deben ser reportados por las autoridades locales al CNE, para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

Así mismo, deben hacerse remisiones al CNE sobre las investigaciones que estén en curso en la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación que presuntamente puedan tener relación con financiación política.

- c. Hacer uso de las facultades de inspección a las campañas. Constitucional y legalmente los miembros del CNE tienen la facultad de solicitar en cualquier momento a las campañas políticas información sobre los registros contables que debe manejar cada una de las gerencias de las campañas. Estas inspecciones deben hacerse periódicamente y sin previo aviso, priorizando aquellos casos sobre los cuales exista información ciudadana o de otras instituciones sobre presuntas irregularidades.

En el caso en el que el Consejo Nacional Electoral tome la decisión de implementar la figura de Tribunales de Garantías Electorales, la MOE recomienda que en el proceso de selección se tenga en cuenta, de una parte, los posibles conflictos de intereses, y de otra, la importancia de hacer pública la lista de elegidos para posibilitar la revisión antes de la posesión por parte de los partidos políticos, la MOE y la ciudadanía.

4. Incertidumbre jurídica en la presentación de candidatos y listas

La MOE hace un llamado sobre la incertidumbre jurídica que existe sobre los candidatos que se inscribieron por coaliciones, como también, alerta a las autoridades electorales para que se haga un seguimiento estricto a los candidatos inscritos por la circunscripción especial de las comunidades afrodescendientes.

4.1. Coaliciones

A menos de dos meses de las elecciones de Congreso, y luego de finalizado el periodo para hacer modificaciones a la inscripción de candidaturas, las organizaciones políticas han expresado su preocupación por el riesgo de que el Consejo Nacional Electoral probablemente revoque las listas de los candidatos inscritos por coaliciones. Algunas organizaciones políticas y grupos significativos de ciudadanos hicieron uso de esta figura, luego de que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante fallo de tutela¹ le ordenara a la Registraduría Nacional del Estado Civil expedir los correspondientes formularios para que se formalizaran las coaliciones para Senado y Cámara, pese a que no se ha expedido la regulación de las coaliciones creadas mediante el Acto Legislativo 02 de 2015 (Equilibrio de poderes).

La decisión de revocar estas listas podría afectar los derechos políticos de 171 candidatos, que pertenecen a 16 listas para la Cámara de 14 departamentos del país y una (1) lista para el Senado de la República.

Tabla 2. Listas inscritas por coalición para Senado y Cámara en elecciones 2018

No.	Nombre de la coalición	Partidos políticos	Departamento	Circunscripción
1	Arauca para Todos	ASI, Alianza Verde y UP	Arauca	Cámara
2	Lista de la Decencia	ASI, UP y MAIS*	Bogotá	Cámara
3	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Bolívar	Cámara
4	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Córdoba	Cámara
5	Lista de la Decencia	UP y ASI*	Cundinamarca	Cámara
6	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Huila	Cámara
7	Coalición Fuerza Ciudadana por la Decencia	Alianza Verde y Polo Democrático	Magdalena	Cámara
8	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Meta	Cámara
9	Coalición por el Norte	Alianza Verde, Polo Democrático y UP	Norte de Santander	Cámara
10	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Quindío	Cámara
11	Coalición Colombia	Alianza Verde y Polo Democrático	Risaralda	Cámara
12	Lista de la Decencia	UP y ASI*	Risaralda	Cámara
13	Alternativa Santandereana As	Alianza Verde, ASI, Polo Democrático	Santander	Cámara
14	Lista de la Decencia	UP y ASI*	Sucre	Cámara
15	Coalición Alianza Verde-Polo Democrático Alternativo	Alianza Verde y Polo Democrático	Tolima	Cámara
16	Lista de la Decencia	ASI, UP y MAIS*	Tolima	Cámara
17	Lista de la Decencia	ASI, UP y MAIS*	-Nacional-	Senado

*En estos casos la coalición también incluye a los grupos significativos de ciudadanos “Colombia Humana” y “La Opción es Clara”.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, cálculos: MOE

4.2. Curules étnicas

Ante la proliferación de listas de candidatos que se han presentado para ocupar las curules especiales para las comunidades afrodescendientes, y con el fin de evitar que se repita la afectación a la representatividad de esta población en el Congreso, tal como ocurrió entre el 2014 y mediados de

¹ Fechado el 23 de noviembre de 2017

2017, la MOE le recuerda al Consejo Nacional Electoral la necesidad de acatar los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-161 de 2015, esto es, que los únicos que pueden avalar candidatos a la Cámara de Representantes por la circunscripción especial afro son los consejos comunitarios debidamente reconocidos y registrados.

Finalmente, la MOE lamenta que para las elecciones de 2018 no se haya podido cumplir con el compromiso de permitir un espacio de representación especial para las comunidades raizales, el cual fue aprobado desde el 2015 a través del Acto Legislativo 02 “Equilibrio de poderes”, pero que, al no estar reglamentado, no entrará en funcionamiento para el próximo periodo legislativo.

5. Auditoría al software de escrutinio

El escrutinio es una de las etapas de mayor fragilidad para la transparencia de los resultados de la votación en el proceso electoral, lo que hace deseable la mayor cantidad de controles y vigilancia sobre todas las actuaciones que se desarrollen en esta etapa, para garantizar una mayor transparencia del proceso.

En este sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha estado presta a brindar la información necesaria para adelantar auditorías desde las distintas organizaciones políticas y desde la observación electoral. De esta manera, en el marco de esa buena voluntad, respetuosamente se solicita tener a disposición de los interesados en auditar el software de escrutinios los siguientes elementos y accesos:

- Documentación y capacitación que ofrece el contratista
- Manuales de uso y desarrollo que haya elaborado el contratista
- Certificados del sistema otorgados por entidades independientes
- Informes de la auditoria interna y/o independiente contratada por la Registraduría para el contrato
- Código fuente
- Un equipo con el software para pruebas

Desde la MOE se pone a disposición de todas las organizaciones políticas el protocolo de auditoría al software de escrutinios que ha desarrollado la organización, con el fin de facilitar veedurías externas que blinden con mayor transparencia el proceso electoral.

Documentos anexos:

1. Informe de Violencia contra Líderes Políticos, Sociales y Comunales. Elecciones Congreso y Presidencia 2018
2. Observación sobre la Financiación de Campañas: Muestra de Candidatos al Congreso de la República 2018